 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Merly M. Hernández luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 651982021


**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
**Subdirectora Local para la Integración Social**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 651982021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.

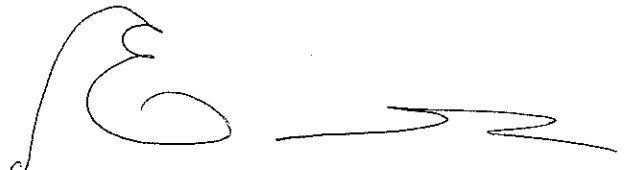


**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
Módulo Rem: Mercurio Express

POSTEXPRESS  
Centro Operativo : UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 15/03/2021 14:46:31  
Orden de servicio: 14122027



YG269754831C0

1111  
603

Remitente  
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Referencia: S2021022420 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario  
Nombre/ Razón Social: MERLY MILENA DE ARMAS HERNANDEZ  
Dirección: CL 26 SUR 95 A 48  
Tel: Código Postal: 110371079 Código Operativo: 1111603  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:  
Fecha de entrega: 06/03/2021

Valores  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumétrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$3.100  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$3.100

Dice Contener :  
Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
*Falta casa*

Distribuidor:  
C.C. *Alberto Garcia*  
Gestión de entrega:  
 Ter *17 MAR 2021*

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111603YG269754831C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4722000.  
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4722000



Relación

Nombre/Razón Social: MILY MILENA DE ARMAS HERNANDEZ  
Dirección: Calle No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Envío: YG269764831CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: MERLY MILENA DE ARMAS HERNANDEZ  
Dirección: CL 26 SUR 95 A 48  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110871079  
Fecha admisión: 15/03/2021 14:48:31

12330

C, 08 de marzo de 2021.

**MILENA DE ARMAS HERNÁNDEZ**  
4708224  
silva.acolectiva\_hco@gmail.com  
: CL 26 Sur 95 A 49 Kennedy  
3133580448

SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2021-03-08 16:12:53  
Rad: S2021022420



Cod Dependencia: 26  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: MERLY MILENA DE ARMAS HERNANDEZ  
Numero Folios: 2 Anexos:

Asunto: Respuesta DP 579 SEG.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición 579 SEG de 2021. Requerimiento: 651982021.

Apreciada señora: Merly Milena:

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, por parte de la Sub red Suroccidente, bajo el requerimiento del asunto mediante el cual solicita: "(...) SE SOLICITA CUPO DE HOGAR COMUNITARIO CENTRO AMAR PARA PERSONA CON SÍNDROME DE DOWN, SIN REDES DE APOYO, SU PROGENITORA CON ENFERMEDAD MENTAL, (ESQUIZOFRENIA), CON ANTECEDENTES DE SER VÍCTIMAS DE VIOLAS INTRAFAMILIA ANTECEDENTES DE SER VÍCTIMAS PRESILOS DE VIENTOLAS CENTECH CRUZ CHIRIGUANA CESAR; SU PROGENITORA ESTÁ HOSPITALIZADA POR CRISIS MENTAL, LA USUARIO A PUERTA LADO PRESENTADO DARITACIÓN. JURADO HERNANDEZ (...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana,

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras, hoy Proyecto 7771- "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá"; En El Cual sí de han parametros Definido Y lineamientos, del conforme a la Resolución N ° 0825 del 14/06/2018 "Por la Cual sí adoptan los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y Restricciones Para El Acceso a los Servicios Sociales Apoyos y de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por el cual se proroga el período de transición establecido en el artículo 4º. de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".

Con base a lo establecido en esta Resolución No. 0825 que reglamenta entre otros criterios de focalización para poder acceder al Bono Canjeable Por Alimentos para las personas con discapacidad lo siguiente:

(...) " con personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad "(...).  
**Negrilla fuera de texto.**

Me permito informar que desde el Servicio de Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad se



consultó el puntaje de Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) suyo, identificando que es de 24,39 pero de Chiriguaná (Cesar) ; por lo tanto, no da cumplimiento a este criterio de focalización establecido por la entidad, para ingresar al servicio. Lo anterior no es impedimento para que más adelante, de cumplir con todos los criterios establecidos en la Resolución 0825, pueda presentar una solicitud de inclusión para hacer el proceso de Focalización en el proyecto de Discapacidad; dichos documentos requeridos hijo:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad** , con fecha no mayor a un año expedida por el especialista. De la EPS.
- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad, igual o inferior a 46,77.

Es pertinente precisar, que el registro en el aplicativo de Focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización y / o de restricción, definida en dicha Resolución 0825 de 2018 y la Circular 033 de 02 de noviembre del año 2018.

Ahora bien, con base en la solicitud de (...) " **CUPO DE HOGAR COMUNITARIO CENTRO AMAR PARA PERSONA CON SÍNDROME DE DOWN,**" me permito informar que los Centros Amar atienden a niños, niñas y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá. Por tal motivo, no aplica para el caso en mención.

De esta forma, se da traslado, con memorando interno del cual se adjunta copia, al referente de los **Centros Integrarte** , que son los que atienden población mayor de 18 años y menores de 59 años 11 meses, con discapacidad cognitiva o múltiple asociada a cognitiva, para que en el marco de su competencia de información clara y oportuna a la solicitud.

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y el manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una Bogotá más incluyente y que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Anexo (1 folio) Copia Memorando de Traslado a Referente Centros Integrarte.

Copia: José Elcias Silva Matoma. Psicólogo de la Subred Sur Occidente SDS. Correo electrónico: [jsilva.acolectiva.hco@gmail.com](mailto:jsilva.acolectiva.hco@gmail.com)

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyecto: Claudia del Pilar Girón G. - instructora Proyecto 7771 "Estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy".  
Revisó Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 Estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021022420

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210308-161215-100553-77791775

Creación: 2021-03-08 16:12:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-08 20:40:20

Escanee el código  
para verificación

## Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

## Revisión: GRUPO 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: GRUPO 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021022420			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210308-161215-100553-77791775		Creación: 2021-03-08 16:12:15	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-08 20:40:20	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-08 16:12:15 Lec.: 2021-03-08 16:14:10 Res.: 2021-03-08 16:14:44 IP Res.: 186.145.46.89
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-08 16:14:44 Lec.: 2021-03-08 16:14:53 Res.: 2021-03-08 16:15:05 IP Res.: 181.53.13.124
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-08 16:15:05 Lec.: 2021-03-08 20:40:00 Res.: 2021-03-08 20:40:20 IP Res.: 181.142.185.20



**MEMORANDO**

Código 12330

Sí requiere respuesta

Referencia: DP 579 SEG. Requerimiento: 651982021

**PARA: Edward Armando Cardozo Camelo**  
Referente Centros Integrarte.**DE: ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
Subdirectora Local de Kennedy**ASUNTO:** Traslado por competencia DP 579 SEG.

Teniendo en cuenta el derecho de petición allegado por la señora Merly Milena de Armas Hernández CC. 1.064.708.224, a la Secretaría Distrital de Integración Social Subdirección Local Kennedy, mediante el requerimiento del asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado al derecho de petición del asunto, con el fin de brindar respuesta de fondo a la peticionaria, en el marco de sus competencias legales. Es de aclarar que la SLIS Kennedy, dio respuesta en el marco misional y legal a la presente petición, la cual se adjunta. De esta manera espero articularnos dando una respuesta integral al peticionario y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá más incluyente y que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012****ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo (2) Folios: Derecho de petición de la Sra. Merly Milena de Armas Hernández y Respuesta derecho de petición por parte de la SLIS Kennedy.

CC: Merly Milena de Armas. CI 26 Sur # 95 A 49. Cel 3133580448 Correo: jsilva.acolectiva.hco@gmail.com  
CC: José Elcias Silva Matoma. Psicólogo de la Subred Sur Occidente SDS. Correo: jsilva.acolectiva.hco@gmail.comProyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 "Estrategia territorial para cuidadores y cuidados de personas con discapacidad - Kennedy"  
Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy"

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021008529

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20210308-154706-515145-53958405

Creación: 2021-03-08 15:47:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-08 20:40:57

## Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

## Revisión: GRUPO 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: GRUPO 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021008529

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210308-154706-515f45-53958405      Creación: 2021-03-08 15:47:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-08 20:40:57



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-08 15:47:06 Lec.: 2021-03-08 16:10:26 Res.: 2021-03-08 16:11:00 IP Res.: 186.145.46.89
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-08 16:11:00 Lec.: 2021-03-08 16:12:27 Res.: 2021-03-08 16:12:43 IP Res.: 181.53.13.124
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-08 16:12:43 Lec.: 2021-03-08 20:40:28 Res.: 2021-03-08 20:40:57 IP Res.: 181.142.185.20

472 Motivos de Devolución

Dirección Errada

No Reside

Desconocido  
 Refusado  
 Cerrado  
 Fallecido  
 Fuerza Mayor

No Existe Número  
 No Reclamado  
 No Contactado  
 Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO R D  
Nombre del distribuidor: *11/11/12*

Fecha 2: DIA MES AÑO R D  
Nombre del distribuidor:

C.C. Centro de Distribución: *1022351819*

C.C. Centro de Distribución:

Observaciones: *Falta Carta*

Observaciones:

